

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN FIESTAS 2023 Y 2024**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PREMIOS**

#### **PRIMERO: Objeto y finalidad**

El objeto de las presentes bases es determinar las normas que han de regir la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de la concesión de premios por participación en las actividades Festivas de Las Fiestas Patronales 2023 y 2024.

La finalidad es promover la actividad cultural lúdico festiva facilitando la participación del mayor número posible de personas y colectivos en la misma.

#### **SEGUNDO: Beneficiarios**

Beneficiarios del premio:

Personas físicas o jurídicas que tengan su domicilio o razón social en el municipio de Las Torres de Cotillas a fecha de realización de la inscripción, y que participen en los actos programados por este Ayuntamiento, las cuales se describen en esta convocatoria.

#### **TERCERO: Actividades objeto de la Convocatoria para la que se otorgan los premios**

##### ***a) Participación en actividades Fiestas Patronales 2023***

*a) Participación en actividades fuera del desfile: Romería, Ofrenda de Flores, Noche de la Brasa, Gran Prix, Noche de las Peñas., (Premio de 300,00€)*

*b) Participación en Reina para las fiestas (Premio de 100,00€)*

##### ***b) Participación en Desfile Fiestas Patronales 2024***

- Categoría a) se establece en función del número de miembros:

- Grupo de **20 a 50** miembros, 100€.

- Grupo de **51 a 100** miembros 150€.

- Categoría b) se establece en función de llevar camión o carroza con reparto de objetos festivos, 200€.

- Categoría c) Participación en Reina para las fiestas (Premio de 100,00€)

#### **CUARTO: Créditos presupuestarios y cuantía máxima**

La cuantía total máxima a distribuir en concepto de premios de participación, es de 5.200,00€, para la participación en las Fiestas Patronales 2023, y 6.800,00€, para participación las Fiestas Patronales 2024, que se imputará a la partida presupuestaria, correspondiente del presupuesto municipal del año en curso.

En caso de que las solicitudes de participación admitidas supusieran un importe mayor del crédito total destinado a esta convocatoria, los premios se adjudicaran por riguroso orden, fecha y hora del registro de entrada de la solicitud, siempre y cuando dichos participantes reúnan el resto de los requisitos.

### **QUINTO. Condiciones y requisitos.**

Las condiciones y requisitos para obtener el premio son:

1.- La Participación en la actividad de los Grupos, Peñas o Asociaciones con domicilio en Las Torres de Cotillas que así lo deseen, teniendo un número de participantes de al menos 20 personas.

En la inscripción se indicará el nombre del grupo, el número de componentes y la persona que representa a dicho grupo, con un teléfono de contacto y correo electrónico.

2.- Los participantes que se inscriban deben acudir a las reuniones que la Organización establezca para la preparación de los actos, existiendo la posibilidad de descalificar a aquellas que no acudan reiteradamente sin justificación, y que incumplan las normas cívicas establecidas para los actos festivos.

3. Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la Organización, debiendo colaborar en el normal desarrollo de los actos.

4. Los interesados, y dada la naturaleza de la convocatoria podrá presentar, en cualquier caso, la solicitud de participación, junto a la demás documentación, en el Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, además de por todos los medios establecidos en los art. 14 y 16 de la Ley 39/2015.

### **SEXTO. Presentación de solicitudes y plazo y lugar de presentación**

Dicha inscripción se acompañara de:

- Una foto o dibujo del boceto de caracterización o caracterizaciones, en las actividades que lo requieran.

- La ficha de tercero, y demás Anexos que correspondan, los cuales se adjuntan a estas Bases.

- La no presentación de documentación requerida, habrá de ser subsanada en el plazo de diez días naturales desde su requerimiento, en caso de no presentarla, significará la renuncia por parte del grupo o peña a participar en la obtención de cualquier premio.

- En la solicitud de participación deberán indicar la categoría de Actividades en la que participan, pudiendo ser. a), b) o en ambas.

**La presentación de solicitudes de participación del año 2023 se realizará una vez publicadas las presentes bases en la Sede electrónica y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (15 días hábiles).**

**La presentación de solicitudes de participación de 2024, se realizará una vez publicadas las presentes bases en la Sede electrónica y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, hasta el 1 de junio de 2024.**

La inscripción de hará de forma telemática, en la sede electrónica del Ayuntamiento a través de la pagina web: [www.latorresdecotillas.es](http://www.latorresdecotillas.es) o en el servicio de Atención al ciudadano sito en la oficina de Registro de General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, Plaza Adolfo Suárez, planta baja.

### **SÉPTIMO. Criterios de valoración**

La concesión de los premios en las cuantías establecidas en cada una de las categorías, se realizará en base a los siguientes criterios:

- Categoría a la que se han presentado:

**a) Participación en actividades Fiestas Patronales 2023**

a) Participación en actividades fuera del desfile: Romería, Ofrenda de Flores, Noche de la Brasa, Gran Prix, Noche de las Peñas., (Premio de 300,00€)

b) Participación en Reina para las fiestas (Premio de 100,00€)

**b) Participación en Desfile Fiestas Patronales 2024**

- Categoría a) se establece en función del número de miembros:

- Grupo de **20 a 50** miembros, 100€.
- Grupo de **51 a 100** miembros 150€.

- Categoría b) se establece en función de llevar camión o carroza con reparto de objetos festivos, 200€.

- Categoría c) Participación en Reina para las fiestas (Premio de 100,00€)

- Cumplimiento de las condiciones de participación y requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

- Por riguroso Orden de Entrada: Fecha y hora de registro de entrada de la solicitud de participación.

**OCTAVO. Procedimiento de resolución**

La concesión de los premios realizará mediante Resolución de la Alcaldía- Presidencia, o Concejalía Delegada, la cual pondrá fin a la vía administrativa, y será notificada a los interesados a través de su publicación en la página web municipal y tablón de edictos de la sede electrónica: <https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/>

Con carácter previo a dicha resolución el técnico de la Concejalía de festejos realizará un informe que contendrá la relación de comparsas participantes y el número total de miembros que las componen, categorías en las que participan, cumplimiento o no de las condiciones y requisitos, e importe del premio a otorgar.

**NOVENO. Pago**

Tras la realización del acto y con el Acta de la organización justificando su participación.

El pago se realizará en la cuenta bancaria indicada por el interesado previa presentación de los certificados que acrediten que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado y frente a la Seguridad Social, o autorice expresamente en el Anexo I adjunto a pedir las autorizaciones pertinentes.

**Disposición final**

*En lo no regulado en esta convocatoria, y en cuanto no se oponga a la finalidad y objeto de la misma, se estará a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, publicada en el BORM de fecha 29 de mayo de 2018*

*La presentación de la solicitud de inscripción conllevará la aceptación de las presentes bases de convocatoria. “*

ANEXO I  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
PREMIOS DE PARTICIPACIÓN FIESTAS \_\_\_\_\_

DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, GRUPO O PEÑA:
CIF:
RAZÓN SOCIAL:
NOMBRE DEL PRESIDENTE/A O REPRESENTANTE:
TELÉFONO DE CONTACTO DEL PRESIDENTE/A O REPRESENTANTE::
NOMBRE Y TELÉFONO DEL COLABORADOR PARA EL DESFILE
NÚMERO DE CUENTA PARA EL PAGO DE PREMIO POR PARTICIPAR <input type="checkbox"/> Nuevo número de cuenta (se adjunta ficha a terceros sellada por la Entidad correspondiente)
<b>SEÑALAR LA ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPA, en 2023</b> a) <i>Desfile de Carrozas y Comparsas</i>  b) <i>Participación en actividades fuera del desfile: Romería, Ofrenda de Flores, Noche de la Brasa, Gran Prix, Noche de las Peñas.</i>  c) <i>Reina para las fiestas</i>  <b>2024: Desfile Fiestas Patronales 2024</b>
NUMERO DE COMPONENTES:
TEMÁTICA, CARACTERIZACIÓN:
OBSERVACIONES:



- Documentos a adjuntar:

1) **DIBUJO O FOTOGRAFÍA DEL TRAJE PARA EL DESFILE**

Para que esta administración consulte o recabe los siguientes documentos, marque la/s casilla/s correspondiente/s:

\_\_AUTORIZO a que el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas **acceda telemáticamente** a sus datos tributarios para la **comprobación de hallarse al corriente** en el cumplimiento de las **obligaciones por reintegro de subvenciones en la forma establecida en la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas BORM núm. 122 de 29 de mayo de 2018**

\_\_AUTORIZO a que el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas **acceda telemáticamente** a sus datos tributarios para la **comprobación de hallarse al corriente** en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias estatales, autonómicas y de la Seguridad Social.**, según el Art. 14 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que sirve de base a la presente convocatoria.

**Muy importante:** En el caso de oponerse a que la Administración consulte o recabe los citados documentos, queda obligado a aportar los documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud.

La persona abajo firmante **DECLARA** que:

Ni la entidad solicitante ni su representante están **incursos** en ninguna de las **causas legales de prohibición** para ser beneficiario/a, conforme al artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Son ciertos los datos** consignados en la presente solicitud y que la mencionada entidad reúne las condiciones exigidas en las bases correspondientes.

Asimismo, SOLICITA:

que tras la presentación de los documentos, se proceda a la inscripción con el fin de participar en \_\_\_\_\_

La presentación de los documentos y la inscripción, nos compromete a la total aceptación de las bases.

Las Torres de Cotillas, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 20\_\_

FDO.: \_\_\_\_\_ PRESIDENTE/A O REPRESENTANTE

**ANEXO II**

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la Asociación \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, en representación del mismo, a efectos de participar en la convocatoria, de la concesión de premios por participación en la Actividad de DESFILE 2023 del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

### DECLARA RESPONSABLEMENTE

1º Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias establecida en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones a efectos de obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas.

2º Que la misma se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, el Estado y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 e) y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3º Que la misma no tiene deudas con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas por reintegro de subvenciones en período ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2. g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 21 del Reglamento de dicha Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Y para que así conste y surta los efectos previstos en los artículos 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; así como en el artículo 5 de la Orden de 1 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, firmo la presente declaración.

En Las Torres de Cotillas, en fecha \_\_\_\_\_

Firma

**ANEXO III**

Tras la reunión celebrada el día \_\_\_\_\_ para formar la PEÑA  
FESTERA \_\_\_\_\_

Autorizamos a \_\_\_\_\_  
como representante para la realización de la Inscripción en las Actividades de las Fiestas  
Patronales del año 202\_\_

y damos nuestro consentimiento, firmado:

NOMBRE:

FIRMA:

NOMBRE:

FIRMA:

NOMBRE:

FIRMA:

NOMBRE:

FIRMA:

NOMBRE:

FIRMA:

## ANEXO IV FICHA DE TERCEROS

### SOLICITUD DE APERTURA/MODIFICACIÓN DE FICHA DE TERCERO Y PAGO POR TRANSFERENCIA

#### 1. Solicitante (a rellenar por el interesado)

Actúa :

COMO INTERESADO

EN REPRESENTACIÓN DEL CIF/NIF: \_\_\_\_\_

SEGÚN AUTORIZACIÓN ADJUNTA

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

3. Lugar, fecha y firma

DNI/CIF:

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

#### 2. Expone

1) Que nos transfieran todas las cantidades adeudadas y las que se reconozcan a nuestro favor en el futuro a la cuenta abajo indicada.

2) Que los datos bancarios que se aportan anulan y sustituyen a cualquier otro aportado con anterioridad.

INFORMACIÓN:

\* Los espacios sombreados deberán ser rellenados únicamente por el Ayuntamiento.

\* No se aceptarán comunicaciones de datos bancarios con enmiendas y/o tachaduras.

\* Para que este documento surta efecto debe entregarse el original en la Tesorería del Ayuntamiento o remitirlo electrónicamente a través del

trámite previsto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

(<https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/>).

#### 3. Lugar, fecha y firma

El abajo firmante solicita que se le conceda lo expuesto, declarando, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma comprometiéndose a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y al pago de las tasas, si proceden.

A los efectos de recabar la información necesaria relacionada con el objeto de la presente:

Autoriza al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas a obtenerla de la TGSS y de la AEAT en su nombre.

No autoriza al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas a obtenerla en su nombre, comprometiéndose el solicitante a aportar personalmente los documentos que sean necesarios.

En , a de de

EL SOLICITANTE

(firma)



4. A RELLENAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA

**DATOS BANCARIOS**

Entidad Financiera (Banco o caja)

Sucursal

IBAN:

BIC;

**CERTIFICAMOS** que la cuenta bancaria señalada, figura abierta en esta Entidad a nombre del interesado arriba mencionado:

En , a de de

Firma y sello de la Entidad Financiera

Fdo

**Información** básica sobre el tratamiento de sus datos personales

**Responsable** Ayuntamiento de las Torres de Cotillas.

**Finalidad** Gestionar la solicitud relativa a la ficha de tercero.

**Derechos** Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad.

**Información** detallada Más información en el reverso del documento.

**Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales**

**Responsable:** Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas (Responsable del tratamiento), con CIF P-3003800-D, y dirección Plaza Adolfo Suárez, nº 1, 30565, Las Torres de Cotillas, Murcia.

**Delegado de Protección de datos:** El Ayuntamiento de las Torres de Cotillas cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: [dpd@lastorresdecotillas.es](mailto:dpd@lastorresdecotillas.es).

**Finalidades:** Se tratarán sus datos personales con la finalidad de:

- Tramitar las gestiones legalmente previstas para satisfacer las obligaciones del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas frente a terceros acreedores, así como notificar al interesado cualquier concepto relativo a dichas gestiones.

**Legitimación:** El tratamiento de estos datos está legitimado en:

- La ejecución de un contrato en el que el interesado es parte;
- El cumplimiento de un deber legal del responsable, a saber:
  - La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
  - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Categoría de datos personales:** El responsable tratará datos identificativos del interesado y datos económicos.

**Plazo de supresión:** Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**Destinatarios:** Los datos podrán ser cedidos a:

- Todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización salvo que el interesado se oponga. No cabrá la oposición cuando la aportación de la información se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

- En su caso, los datos identificativos y bancarios podrán ser cedidos a entidades bancarias con la finalidad de proceder con la tramitación de la solicitud.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Tribunal de Cuentas.
- Intervención General de la Administración del Estado.

**Transferencias internacionales:** No se realizan transferencias internacionales.

**Decisiones automatizadas:** No se realizan decisiones automatizadas.

**Ejercicio de derechos:** Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas o por correo electrónico a la siguiente dirección: [dpd@lastorresdecotillas.es](mailto:dpd@lastorresdecotillas.es), facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud